



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 10 de enero de 1963

Depósito Legal: Z, núm. 1) 1958)

7

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente

BOLETIN OFICIAL

tumbre, donde p

Los señores L

de conservar los

encadenación, que

cada semestre.

os reciban es

el sitio de co

rebo del siguiente.

ellos cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-

dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-

namamente para su encadenación, que deberá verificarse al final de

cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 60

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Arquitecto Magdalena, Balmes, Allué Salvador, Moret, Canalejas, Mefisto y Escar, por el precio tipo en baja de 709.318'23 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 14.186'36.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el

“Boletín Oficial del Estado”, terminando a las trece horas de día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en ..., calle de, número..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el “Boletín Oficial del Estado” número, correspondiente al día de de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Arquitecto Magdalena, Balmes, Allué Salvador, Moret, Canalejas, Mefisto y Escar, y teniendo ca-

pacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.062

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Luis Abad Sancho la instalación y funcionamiento de un taller de matricería en la calle de Santa Rosa, número 14, con 4 motores y 7 CV. de fuerza motriz.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Antonio Martínez González la instalación y funcionamiento de una industria de enfieltrados en la calle Higuera, 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Angel Jiménez Villanueva la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones mecánicas en la calle Salvador, número 8, con 3 motores y 6 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Félix García Sánchez la instalación y funcionamiento de una chacinería en la calle Pignatelli, número 28, con 3 motores y 3'25 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Robustiano Grávalos Ladrón de Guevara la instalación y funcionamiento de un taller de fabricación de envases metálicos en la calle San Juan y San Pedro, número 7, con 6 motores y 7 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado "Arbea", S.A. (Luis Beltrán Calvillo), la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel - oil en el enlace de carreteras de Casablanca,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Jesús Sánchez Hernando la instalación y funcionamiento de un taller de marmolería en la calle Antonio Aodrados, número 1, con 3 motores y 6 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Timoteo Atance Martín la instalación y funcionamiento de un taller de calzado en la calle Zapata, número 29, con 6 motores y 5'25 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Guillermo Andrés Sanz la instalación y funcionamiento de ampliación taller carpintería mecánica en la calle Berenguer de Bardaji, número 25, con 3 motores y 7'5 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Cristóbal Govantes Picó la instalación y funcionamiento de un taller de confección en la calle Ramón y Cajal, número 51, con 7 motores y 3'43 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.062

Habiendo solicitado "Talleres Unidos", S. A., la instalación y funcionamiento de depósitos de fuel - oil en la calle Juslibol, número 14,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Angel Goyanes Feijoo la instalación y funcionamiento de instalar taller mecánico en la calle Sáinz de Varanda, número 18, con 13 motores y 19'10 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Miguel Antequera Peiró la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería en la calle Echegaray, número 8, con 2 motores y 2 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.062

Habiendo solicitado don Ricardo Herrero Montañés la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle de Fray Lamberto, número 41, con 3 motores y 75 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de diciembre de 1963. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 42

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Referencia: Defensa de la margen izquierda del río Ebro.—Reconstrucción del dique de Ranillas. — Término municipal de Juslibol (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 13 del próximo mes de enero y hora de las diez de la mañana, en los locales de la Alcaldía del barrio de Juslibol y el día siguiente 14, a las once de la mañana, en los locales del Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro (sitos en el Paseo del General Mola, números 24 y 26, planta baja), para realizar las operaciones de pago de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones se harán con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1963. El Ingeniero director, J. Blasco. (Rubricado).

Relación de propietarios

1. María Teresa González Miguel
2. Manuel Armañac Julián
3. Enrique Carrillo Sanz
4. Salvador Monje Aparicio
5. Pablo Gálvez Lasala
6. Gregorio Blánquez García y hermana.
7. Encarnación Pascual de Val
7. Miguel Biel Castán (arrendatario).
8. Salvador Monje Aparicio
9. Herederos de Manuela Jericó
10. Viuda de Pascual Fuentes
11. Ana Rosa y María del Carmen García Ferran
12. Constancio Galdeano Navarro
13. Ana Rosa y María del Carmen García Ferran.
14. Sindicato término del Rabal
14. Angel Abansés Val (arrendatario)
15. Jacinto Castán Anadón
16. Sindicato término del Rabal
16. Teodoro Fuentes (arrendatario)
17. Carmen Ferruz Castán
18. Sergio Barbod Artal
19. Margarita Gisbert Balaguer
19. Tomás Bes Doñaque (arrendatario)
20. Josefina Urquijo
20. Antonio Bernal Torres (arrendatario)
21. Félix Gálvez Ansó
22. Constancio Galdeano Navarro
23. Andresa Gracia Castán
24. Narciso Prado Acín
25. Isidoro Rubio Gálvez
26. Gregorio Blánquez García

Núm. 29

Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

OFICINA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Todos los Ayuntamientos de la provincia que tengan funcionarios interinos remitirán a esta Oficina Provincial, antes del día 15 de enero, nota de los mismos, en la que se hagan constar nombres y apellidos y cargo que ocupan.

A tal efecto se aclara que solamente tienen el concepto de interinos aquellos que ocupan, con tal carácter, cargo vacante de plantilla, no pudiendo confundirse con los temporeros, eventuales o contratados.

Zaragoza, 2 de enero de 1964.—El Jefe de la Oficina Provincial, Manuel Martínez Palacio.

SECCION SEXTA

Núm. 59

HERRERA DE LOS NAVARROS

Subasta con rebaja del 10 por 100

Desierta la primera y segunda subastas de maderas y leñas del monte "El Pinar", de este término, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 220, del 26 de septiembre último, se anuncia por tercera y última vez con el 10 por 100 de rebaja, autorizada por la Superioridad, o sea por el tipo base de pesetas 109.980, y el índice de pesetas 137.475, cuya celebración tendrá lugar en este Ayuntamiento, por razones de urgencia, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción, en cuya subasta regirán las demás condiciones que rigieron en las anteriores.

Herrera de los Navarros, 4 de enero de 1964. — El Alcalde, S. Bedoya.

Núm. 58

NUEVALOS

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas en la partida de "El Campo", de este término municipal, con el fin de que asistan a la Junta general que se celebrará en el local destinado al efecto, en la Casa Consistorial, el próximo día 20 de febrero del año actual y hora de las veinte en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, caso de no asistir número suficiente de propietarios de dichas fincas en la primera, al objeto de examinar las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la futura Comunidad, en constitución.

Nuévalos, 4 de enero de 1964.—El Alcalde, Pascual Esteban.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZCADOS MUNICIPALES**

Núm. 34

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En el juicio de faltas número 306 de 1963 que se sigue en este Juzgado, sobre lesiones y escándalo, contra Juan Flores Amaya, de 32 años de edad, esquilador, con domicilio que tuvo últimamente en el Puente de la Media Legua, en la Cartuja Baja, se ha dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio el día 21 de enero próximo, a las once horas, para cuyo acto se cita por medio de la presente al denunciado, dado que se ignora su domicilio y paradero en la actualidad.

Zaragoza, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, José Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 43

MANCOMUNIDAD DE AGUAS
DEL HUECHA

En sesión celebrada por esta Mancomunidad en el día de la fecha se aprobó un suplemento de crédito por importe de 11.972'25 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto especial de la entidad del año 1962, con el fin de suplementar la consignación del capítulo VI, artículo 1.º, partida número 10, destinada a compras de terrenos en las inmediaciones de la captación de aguas para el abastecimiento de los pueblos de la Mancomunidad; por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con el 682 de la misma Ley y sus afines del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de esta

ciudad de Borja, por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Borja, 31 de diciembre de 1963. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 57

HOSPITAL MILITAR
DE ZARAGOZA*Junta Económica*

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de febrero próximo, se celebrará convocatoria el día 15 del actual, a las diez treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de enero de 1964.— El Presidente, (ilegible).

Núm. 68

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LOS TERMINOS
DE LA ALMOTILLA
Y MIRALBUENO EL VIEJO*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento esta Comunidad de Regantes celebrará su reglamentaria Junta general de enero el domingo día 26 de los corrientes, en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, para tratar de cuanto se determina en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Lo que se hace público por medio de la presente convocatoria a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de enero de 1964. — El Presidente, Ignacio Alcalde.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones